

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO LE PROMINENT

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN Nº 2722-R-2019



Huancayo, 10 de mayo 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio Nº 000416-2019-R-UNCP presentado el 06 de mayo 2019, a través del cual el Rector dispone se emita la resolución designando el responsable de Brindar Información en general de la UNCP, en virtud a la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública N° 27806.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27806 de fecha 13 de julio del 2002, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establece procedimientos con la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrado en el numeral 5. del Artículo 2º de la Constitución Política del Perú;

Que, de acuerdo al Artículo 2º de la precitada Ley, para los efectos de su aplicación, se entiende por Entidades de la Administración Pública a los señalados en el Artículo 1º del Título Preliminar de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 4º, establece Designación de los funcionarios responsables de entregar la información y de elaborar el Portal de Transparencia. Las Entidades que cuenten con oficinas desconcentradas o descentralizadas, designarán en cada una de ellas al funcionario responsable de entregar la información que se requiera al amparo de la Ley, con el objeto que la misma pueda tramitarse con mayor celeridad. La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativa;

Que, mediante Resolución Nº 1926-R-2018 de fecha 18 de abril 2018, se resuelve designar al Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, Secretario General de la UNCP, como responsable de Brindar Información, en virtud a la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública N° 27806, a partir del 02 de enero 2018;

Que, mediante Resolución Nº 0001-CU-2015 de fecha 30 de noviembre 2015, se resuelve designar como Secretario General de la Universidad Nacional del Centro del Perú al Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E., adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 25 de noviembre 2015;

Que, mediante Resolución N° 2679-R-2019 de fecha 22 de abril 2019, se resuelve designar a la Abog. Elízabeth Leonor Romaní Claros, con DNI 20019781, en el cargo de confianza de SECRETARIO GENERAL de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con cargo a la plaza con Código 0872, nivel remunerativo F-5, con vigencia al 22 de abril de 2019, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

De conformidad al Artículo 33º inciso c) de Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

MUANCAYO

- 1º DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 1926-R-2018 de fecha 18 de abril 2018, en todos sus extremos.
- 2º DESIGNAR como Responsable de Brindar Información en general de la UNCP, en virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nº 27806, a partir del 22 de abril:

Secretario General de la UNCP

39 DISPONER se publique la presente Resolución en el portal WEB de la Institución.

Registrese, comuniquese y cúmplase

Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANT CLAROS SECRETARIA GENERAL TON MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS

RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRIDGA/ Órgano Control Institucional /Asesoria Jurídica / Oficina de Información / Comunicación / Oficina de Gestión del Talento Human/Unidad de Racionalización / Unidad de Rectalafón Universitation/Interesado / Ascrbionium